



DECRETO EXENTO N° 3872 /
EDUCACION

Vallenar, 28 JUL. 2014

VISTOS:

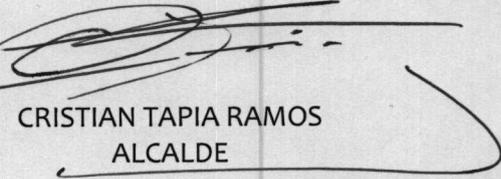
1. Decreto Ley 799 de 19 de diciembre de 1974 sobre disposiciones que regulan uso y circulación de vehículos estatales.
2. Decreto Exento 2467 de 14 de mayo de 2014 sobre Altas de Inventario Liceo José Santos Ossa de Vallenar.
3. El Reglamento Interno N° 1 de fecha 10 de noviembre de 2003 de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, sobre el uso y mantención de Vehículos Municipales;
4. La necesidad de fijar un lugar para la protección y resguardo de los vehículos adquiridos por el Liceo José Santos Ossa B-8 mediante el Fondo de Apoyo a la Educación Municipal 2014;
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. Determínese que el vehículo, que se detalla a continuación, adquirido por el Liceo José Santos Ossa mediante el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2013, será resguardado en las dependencias del establecimiento educacional denominado Liceo José Santos Ossa ubicado en calle Valdivia 637, comuna de Vallenar y administrado por el(la) director(a) del mismo:
 - Minibús marca Hyundai modelo New H-1 MB GLS 2.5 CRDI A2 10 color Blanco Año 2014, VIN: KMJWA37KADU613916, MOTOR: D4CBD409245, Placa Patente: FKSF.52-6
2. Establézcase que el presente decreto comenzará a regir de la fecha de éste.
3. Tómese conocimiento a quien corresponda, para los fines que haya lugar.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE

Distribución

- Dirección de Control Municipal
- Dirección DAEM
- Secretaría DAEM
- Inventario DAEM
- Director Liceo José Santos Ossa
- Archivo Oficina de Partes